

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35552** *MARÍA NIEVES FANJUL ÁLVAREZ*

D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 168/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fremap, contra M<sup>a</sup> Nieves Fanjul Álvarez, se ha dictado en fecha 3 de noviembre de 2011 decreto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 9.305,68 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Oviedo, 3 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110080924-1**